

RESOLUCION N° 1883/2022, de 28 de septiembre, de la Vicerrectora de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación de la Universidad Pública de Navarra, en la que se corrige el error detectado en la Resolución 1740/2022, de 13 de septiembre, por la que se publica la relación de beneficiarios que cuentan con el reconocimiento de deportista universitario de alto nivel en la Universidad Pública de Navarra para el curso académico 2022/2023.

Conforme el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Se ha detectado en la resolución objeto de corrección la inserción, por error, de dos solicitantes que no cumplen con los requisitos para ser incorporados en la relación de beneficiarios que cuentan con el reconocimiento de Deportista Universitario de Alto Nivel en la Universidad Pública de Navarra para el curso académico 2022/23

Visto el informe propuesta de la Unidad de Cultura y Deportes.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en la Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones, y en la Normativa del Deportista Universitario de Alto Nivel de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Corregir el error detectado en la relación de beneficiarios que cuentan con el reconocimiento de Deportista Universitario de Alto Nivel en la Universidad Pública de Navarra, para el curso académico 2022/23, de manera que se excluyan del Anexo 1 de la Resolución 1740/2022, de 13 de septiembre, de la Vicerrectora de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación, por el no cumplimiento de los requisitos exigidos a:

Beloki Larraya, Imanol Grado en Trabajo Social

Murga Martínez, Anne Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural

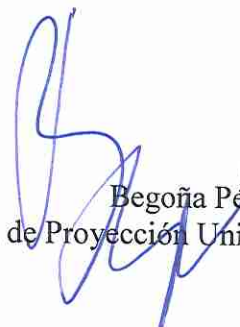
Segundo.- Como consecuencia de la corrección realizada, el Anexo 1 de la Resolución 1740/2022, de 13 de septiembre, de la Vicerrectora de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación, queda fijado en los términos del adjunto a esta resolución.

Tercero.- Publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón Electrónico de la Universidad, en los Tablones de Anuncios de las Oficinas de Atención Universitaria al Estudiante de Pamplona y Tudela, de la Unidad de Cultura y Deportes, y en la página web de la Universidad Pública de Navarra, www.unavarra.es/deportes.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a la Oficina de Información al Estudiante, al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento, al Servicio de Enseñanzas, a

la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Informática y de Telecomunicación, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Biociencias, a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la Facultad de Ciencias Jurídicas, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación, a la Unidad de Cultura y Deportes, a la Interventora, a la Sección de Contabilidad y al Registro General de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, a 28 de septiembre de 2022.



Begoña Pérez Eransus
Vicerrectora de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa
Vicerrectorado de Proyección Universitaria,
Cultura y Divulgación
Unibertsitate Proiektzioarako, Kulturako eta
Dibulgazioaren Erakundeak

ANEXO I

Relación de beneficiarios que cuentan con el reconocimiento de Deportista Universitario de Alto Nivel en la Universidad Pública de Navarra para el curso académico 2022/23.

Apellidos Y Nombre

Alonso Briz, Violeta
Aparicio Gil, Paula
Araiz Michel, Sergio
Arraiza Recalde, Samuel
Arrasate Indurain, Clara
Arza Gastón, Ruth
Bartolomé Garayoa, Miren
Beorlegui Osés, Paula
Biurrun Moriones, Amaia
Carrera Fabrega, Iker
Cemborain Gordillo, Amara
Corral Lizarraga, Ana
Cuadrado Noain, Irati
Dabán Baines, Jorge
De La Maza Rosell, Javier
Del Cerro Legasa, Alejandro
Ducun García, Mikel
Echenique Palacios, Marina
Echeverría Marcelino, David
Elizalde Salcedo, Haritz
Eransus Barber, Joel
Eransus Ruiz, Naroa
Eslava Ibarrola, Íñigo
Essoubai El Idrissi Ait Taleb, Jihad
Fernandez Rodriguez, Rafael
Garbayo Allué, Marina
Garnica Velaz, Ainara
Gaztelu Rodríguez, Jone
Gil Aramburu, Garazi
Gil Iturralde, Laura
González Rodríguez, Paula

Gracia Ardoiz, Aitana
Guerrero Gil, Unax
Herrero Yabar, Andrea
Huarte Montes, Miren
Huerta Pezonaga, Nicolás
Ibarrola Baquero, Jaime
Iraburu Jamar, Miguel
Irigoién Crespo, Irati
Jáuregui Gomez, Arrate
Lacuey Moré, Laila
Llorente Sánchez, Rafael
Lobo Rujas, Álvaro
López García, Cecilia
Luzuriaga González, Olaia
Mikeo Lasarte, Jaione
Mingorance González, Ismael
Morentin Aliaga, Uxue
Oguiza Gago, Unax
Orgambide Sagardoy, Saioa
Prim Giró, Anna
Puigdefabregas Ariz, Laia
Reparaz Goñi, Julián
Retegui Goñi, Mikel
Ripa Sarriés, Aileen
Ruiz Fernández, Arantza
Ruiz Jimenéz, Alex
Salinas Aldunate, Yaiza
Tabar Ahechu, Gorka
Torralba Viela, Nerea
Vallez Pérez, Oihane
Villanueva Martínez, Beñat
Zabala Pastor, Erik

